



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 418.-

DALCAHUE, 18 de febrero 2022,-

VISTOS: La necesidad de adquirir un micrófono equivalente a JTS TH900A, el informe con fecha 16 de febrero de 2022, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 08 del 13 de Diciembre de 2021 de concejo Municipal; decreto N°2099 de fecha 20/12/2021; la Resolución del Tribunal regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$353.906.- IVA incl., al proveedor **Sociedad Comercial Kawelu SPA**, RUT: 77.488.507-2 para adquirir un micrófono de delegado equivalente a JTS TH900A, para ser utilizado en reuniones del Concejo Municipal de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcaldesa suplente de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- DOM

SEVC/CIVG/PNS/rmm.